Quito, 21 de agosto del 2013

Señor
Gerente General
EQUIPOS PETROLEROS COMPLETION SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.
Presente.-

COMPLETION SYSTEMS E.U., por medio de su apoderada, pone en su conocimiento que se ha procedido a la transferencia de las siguientes acciones a favor del señor JAIME RENE AGUINAGA AYLLON de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA

CEDENTES

NOMBRE:	COMPLETION SYSTEMS E.U.
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
CEDULA:	79285405
No ACCIONES:	720
VALOR POR ACCION:	USD. 1,00
VALOR TOTAL	USD. 720,00

CESIONARIO

NOMBRE:	JAIME RENE AGUINAGA AYLLON
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CEDULA:	1704099892

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES

No ACCIONES:	720
ACCIONES:	001 a la 720 inclusive
VALOR POR ACCION:	1,00
VALOR TOTAL:	720,00
TIPO DE INVERSION:	NACIONAL

Pido se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y se emitan los títulos correspondientes a favor del nuevo accionista, para lo cual autorizo al Señor JAIME RENE AGUINAGA AYLLON a realizar el trámite correspondiente.

Atentamente

Olga Lucia Gómez C

OLGA LUCIA GOMEZ CERON
COMPLETION SYSTEMS E.U.
CEDENTE

JAIME RENE AGUINAGA AYLLON
C.C. 1704099892
CESIONARIO

Firmó con Petrobras
ECUA2012

PODER ESPECIAL

CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE, Mayor de edad y vecino de Bogotá D.C. actuando en mi condición de Representante Legal de **COMPLETION SYSTEMS S.A.S** por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a Olga Lucia Gómez Cerón portadora de la cédula de identidad número 1719848200, de nacionalidad colombiana y del doctor Anderson Fabián Vaca Cerda portador de la cédula de ciudadanía número 050168916 de nacionalidad ecuatoriana, ambos domiciliados en la ciudad de Quito-Ecuador, para que a nombre y en representación de la mandante realicen en forma separada o conjunta las siguientes actividades: **Uno.**- Para que procedan a realizar la transferencia de todo el paquete accionario que la Compañía Colombiana COMPLETION SYSTEMS S.A.S, tiene como accionista de la Compañía Ecuatoriana Equipos Petroleros COMPLETION SYSTEMS INTERNATIONAL S.A. **Dos.**- Para que procedan a la firma de cualquier tipo de documento relacionado a la transferencia de las acciones enunciadas en el numeral anterior. **Tres.**- Para que reciban los valores correspondientes a la transferencia de las acciones determinadas en el numeral uno. **Cuatro.**- Para que realicen los trámites necesarios conducentes a perfeccionar dicha transferencia de acciones ante cualquier Institución o Autoridad pública o privada en la República del Ecuador. Este poder no podrá delegarse o subrogarse total o parcialmente. Este poder se entenderá de tal modo amplio y suficiente por lo que en ningún caso podrá alegarse falta o insuficiencia del mismo. Los mandatarios quedan además investidos de todas las facultades complementarias que según el código de procedimiento civil ecuatoriano requieran de cláusula especial.

Atentamente

CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE

C.C.No.16.613.609 de Cali

Representante Legal

COMPLETION SYSTEMS S.A.S

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y
PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA 77

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Compareció:

CAMPO DUQUE CAMILO HERNAN
quien exhibió: C.C. 16613609
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Bogota D.C. Miércoles, 19 de Junio de 2013

x
FIRMA DECLARANTE

8BZFWFYJ8IBI1RGL

Verifique los datos impresos en este documento ingresando a www.notariaenlinea.com

5yy5gyv757vytv5g

JCB

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY
NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C.

Superintendencia de Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO que autorizó el presente documento se encontraba ese día en ejercicio del cargo

24 JUN 2013

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **ESTRADA DE TURBAY GLORIA CECILIA**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - A:)

El: **7/5/2013 13:07:08 p.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **ANHF137164102**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **COMPLETION SYSTEMS SAS// OLGA GOMEZ Y OTRO**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **2**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0133410021032341000 2 EXP: 19/06/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Quito, 21 de agosto del 2013

Señor
Gerente General
EQUIPOS PETROLEROS COMPLETION SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.
Presente.-

COMPLETION SYSTEMS E.U., por medio de su apoderada, pone en su conocimiento que se ha procedido a la transferencia de las siguientes acciones a favor de la señorita ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA

CEDENTES

NOMBRE:	COMPLETION SYSTEMS E.U.
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
CEDULA:	79285405
No ACCIONES:	79
VALOR POR ACCION:	USD. 1,00
VALOR TOTAL	USD. 79,00

CESIONARIO

NOMBRE:	ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CEDULA:	1716106420

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES

No ACCIONES:	79
ACCIONES:	721 a la 799 inclusive
VALOR POR ACCION:	1,00
VALOR TOTAL:	79,00
TIPO DE INVERSION:	NACIONAL

Pido se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y se emitan los títulos correspondientes a favor del nuevo accionista, para lo cual autorizo a la Señorita ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA a realizar el trámite correspondiente.

Atentamente

Olga Lucia Gómez C.

OLGA LUCIA GOMEZ CERON
COMPLETION SYSTEMS E.U.
CEDENTE

Andrea Aguinaga

ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA
c.c. 1716106420
CESIONARIA

Firmó con Palabra
ECUADOR

PODER ESPECIAL

CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE, Mayor de edad y vecino de Bogotá D.C. actuando en mi condición de Representante Legal de **COMPLETION SYSTEMS S.A.S** por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a Olga Lucia Gómez Cerón portadora de la cédula de identidad número 1719848200, de nacionalidad colombiana y del doctor Anderson Fabián Vaca Cerda portador de la cédula de ciudadanía número 050168916 de nacionalidad ecuatoriana, ambos domiciliados en la ciudad de Quito-Ecuador, para que a nombre y en representación de la mandante realicen en forma separada o conjunta las siguientes actividades: **Uno.**- Para que procedan a realizar la transferencia de todo el paquete accionario que la Compañía Colombiana COMPLETION SYSTEMS S.A.S, tiene como accionista de la Compañía Ecuatoriana Equipos Petroleros COMPLETION SYSTEMS INTERNATIONAL S.A. **Dos.**- Para que procedan a la firma de cualquier tipo de documento relacionado a la transferencia de las acciones enunciadas en el numeral anterior. **Tres**.- Para que reciban los valores correspondientes a la transferencia de las acciones determinadas en el numeral uno. **Cuatro**.- Para que realicen los trámites necesarios conducentes a perfeccionar dicha transferencia de acciones ante cualquier Institución o Autoridad pública o privada en la República del Ecuador. Este poder no podrá delegarse o subrogarse total o parcialmente. Este poder se entenderá de tal modo amplio y suficiente por lo que en ningún caso podrá alegarse falta o insuficiencia del mismo. Los mandatarios quedan además investidos de todas las facultades complementarias que según el código de procedimiento civil ecuatoriano requieran de cláusula especial.

Atentamente

CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE

C.C.No.16.613.609 de Cali

Representante Legal

COMPLETION SYSTEMS S.A.S

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y
PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA 77

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Compareció:

CAMPO DUQUE CAMILO HERNAN
quien exhibió: C.C. 16613609
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Bogota D.C. Miércoles, 19 de Junio de 2013

x
FIRMA DECLARANTE

8BZFWFYJ8IBI1RGL

Verifique los datos impresos en este documento ingresando a www.notariaenlinea.com

5yy5gyv757vytv5g

JCB

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY
NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA BOGOTA D.C. NOTARIA SETENTA Y SIETE Gloria Cecilia Estrada de Turbay

Superintendencia de Notariado Y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO que autorizó el presente documento se encontraba ese día en ejercicio del cargo

24 JUN 2013

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **ESTRADA DE TURBAY GLORIA CECILIA**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - Á:)

El: **7/5/2013 13:07:08 p.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **ANHF137164102**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **COMPLETION SYSTEMS SAS// OLGA GOMEZ Y OTRO**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER ESPECIAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **2**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410021032841000 2 EXP: 19/06/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Quito, 21 de agosto del 2013

Señor
Gerente General
EQUIPOS PETROLEROS COMPLETION SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.
Presente.-

OLGA LUCIA GOMEZ CERON y RICARDO LARA MELO, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha procedido a la transferencia de las siguientes acciones a favor de la señorita ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA

CEDENTES

NOMBRE:	OLGA LUCIA GOMEZ CERON
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
CEDULA:	1719848200
NOMBRE:	RICARDO LARA MELO
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
CEDULA:	1721019477
No ACCIONES:	1
VALOR POR ACCION:	USD. 1,00
VALOR TOTAL	USD. 1,00

CESIONARIO

NOMBRE:	ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CEDULA:	1716106420

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES

No ACCIONES:	1
ACCIONES:	799 a la 800 inclusive
VALOR POR ACCION:	1,00
VALOR TOTAL:	1,00
TIPO DE INVERSION:	NACIONAL

Pido se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y se emitan los títulos correspondientes a favor del nuevo accionista, para lo cual autorizamos a la Señorita ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA a realizar el trámite correspondiente.
Atentamente

Olga Lucia Gómez C

OLGA LUCIA GOMEZ CERON
c.i. 1719848200
Cedente

Andrea Aguinaga

ANDREA DENISSE AGUINAGA AVILA
c.c. 1716106420
Cesionaria

RICARDO LARA MELO
c.i. 1721019477
Cedente